



UBA
Universidad de Buenos Aires

Facultad de Medicina

Paraguay 2155 (C1121ABG). Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel.: (011) 5285-2800

Página web: <http://www.fmed.uba.ar> Correo electrónico: diralumnos@fmed.uba.ar

LICENCIATURA EN PODOLOGÍA – CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR

- **Licenciado/a en Podología**

Objetivos: Los/as estudiantes serán capaces de:

- Tomar conciencia de la necesidad e importancia de la calidad y excelencia de su capacitación en el área de la salud, para el desempeño del ejercicio profesional al servicio de la comunidad.
- Asumir con responsabilidad los principios éticos y las normas legales que ordenan su comportamiento profesional.
- Transferir los conocimientos y habilidades que le permitan resolver situaciones en la práctica profesional.
- Desarrollar el espíritu crítico a fin de alcanzar una mejor calidad del ejercicio profesional, incorporando nuevos aportes de la ciencia y la tecnología.
- Contribuir a la configuración de una identidad ético-profesional en podología, construida a partir de la relación de los aportes teóricos junto a la práctica profesional.

Perfil profesional: El/la Licenciado/a en Podología es un profesional de la salud que está capacitado para desarrollar proyectos y programas de prevención, promoción y atención de la salud.

Supervisa los servicios de podología y coordina los equipos que intervienen en los mismos. Se ocupa de implementar acciones para el cuidado y atención en el orden de la prevención de trastornos del pie y deficiencias capaces de generar discapacidades.

Participa en la gestión y en la atención de la salud, ejecutando procedimientos técnicos específicos en el área de la podología.

Por otra parte, el/la Licenciado/a en Podología realiza investigaciones que contribuyen al desarrollo de conocimientos y habilidades en el ámbito de su intervención profesional, y se encuentra comprometido socialmente con el contexto en el que la desempeña.

Su responsabilidad laboral está basada en los valores y actitudes plasmados en los códigos de ética propios de su campo profesional.

Asimismo, el/la Licenciado/a en Podología está capacitado para actuar individualmente o como integrante de un equipo en diversos niveles de atención sanitaria y prioridades, tanto en sectores públicos como privados, en ejercicio de funciones sanitario-asistenciales, educativas, administrativas, de investigación, asesoría y consultoría, con formación humanística que le permita identificar los problemas podológicos de la comunidad y abordar la resolución de los mismos integrando al equipo de salud.

Por último, sus conocimientos le permiten asesorar en el desarrollo de políticas del ámbito de la salud pública, en el área de su intervención profesional, desde una perspectiva holística.

Alcances del título: El/la Licenciado/a en Podología actuará de forma individual y colaborará en equipos de trabajo con los poseedores de títulos con competencias reservadas según el régimen del artículo 43 de la Ley Nacional de Educación Superior N° 24521, quienes tendrán la responsabilidad primaria, individual y exclusiva en la toma de decisiones.

El/la Licenciado/a en Podología podrá:

- Implementar acciones para el cuidado y atención en el orden de la prevención de trastornos del pie y deficiencias capaces de generar discapacidades.
- Participar en procedimientos de tratamiento, diagnóstico e investigación desde un enfoque educativo, preventivo y orientador.
- Impartir y desarrollar métodos curativos que indiquen otros profesionales del ámbito de las ciencias de la salud.

- Prestar colaboración para el diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de distintas patologías podálicas a efectos de una correcta atención y derivación.
- Participar en proyectos y programas de prevención, promoción y atención de la salud.
- Planificar, dirigir y evaluar servicios de podología.
- Ejercer la docencia en el ámbito público y privado en servicios educativos del área de la salud.
- Participar en proyectos de investigación en el marco del equipo de salud.
- Asesorar en el desarrollo de políticas del ámbito de la salud pública en el área de su intervención profesional.

Plan de estudios: Licenciatura en Podología – Ciclo de Complementación Curricular

Duración estimada: 1 ½ años

Condiciones y/o requisitos de ingreso: Para ingresar a la Licenciatura en Podología - Ciclo de Complementación Curricular se requiere título de Podólogo/a Universitario/a expedido por la Universidad de Buenos Aires, correspondiente al Plan de Estudios de la Tecnicatura Universitaria en Podología reglamentado por Resolución (CS) N° 6122/09 y su modificatoria N° 3908/15.

Los aspirantes al Ciclo de Complementación Curricular deberán presentar en la Facultad de Medicina fotocopias debidamente legalizadas de sus respectivas acreditaciones de nivel de educación secundaria y de nivel de educación universitaria completos.

Materias Obligatorias

- Práctica Asistencial Integradora
- Sociología
- Antropología
- Psicología
- Tecnologías y Salud
- Semiología Podológica en Bioimágenes
- Salud Pública
- Semiología Podológica Clínica
- Ortoprotésica Aplicada
- Metodología de la Investigación Científica
- Problemas de la Enseñanza en las Ciencias de la Salud

XX1507